

DECRETO N° 295 / 26

Urdinarrain, 6 de abril de 2026

VISTO,

El Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN, y ENERSA con fecha 30 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO,

Que, las partes acuerdan dar continuidad al Acuerdo Marco firmado el pasado 30 de septiembre de 2024, ratificado por Decreto N° 935/24, mediante el cual ENERSA ha llevado adelante la atención comercial en la ciudad de Urdinarrain, luego de que este P.E.M. a través de la OMIC y de la Oficina de Asuntos Legales, promovió trámites administrativos y prejudiciales, tendientes a la reapertura de la oficina de ENERSA, como asimismo efectuó gestiones al efecto ante las autoridades del gobierno provincial.

Que la Ley Provincial N° 10.518, establece que las empresas prestatarias de servicios, deberán contar con una oficina con atención personalizada en cada uno de los departamentos donde presten servicios, para que los usuarios o consumidores puedan realizar reclamos y consultas en forma personal.

Que en fecha 30 de enero de 2026, se ha suscripto un acuerdo de colaboración con dicha empresa, suscripto por el PEM y el Presidente de ENERSA, Cr. Uriel Brupbacher, el que forma parte del presente como ANEXO, en él que, se ha cedido por el Municipio, en préstamo de uso, en días y horarios determinados, un espacio físico y mobiliario, para el cumplimiento con la reapertura de la oficina de dicha empresa, con atención al usuario personalizada, en nuestra ciudad, dos veces a la semana, por la mañana.

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios, y sus modificatorias, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN

DECRETA

ARTICULO 1º)- RATIFICAR el convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN, y ENERSA con fecha 30 de enero de 2026, y que forma parte del presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º)- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Hacienda.

ARTÍCULO 3º)- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Sergio Fabián Martínez – Presidente Municipal. Carlos Lisandro Möhlinger – Secretario de Gobierno y Hacienda.